

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E1-2018, RELATIVA AL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO".**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 horas del día 04 de julio de 2018, fecha fijada en las bases de la presente licitación, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Sonorense de las Mujeres, ubicada en Periférico Norte No. 328, esquina con Ignacio Romero, Col. Balderrama de esta ciudad, las y los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento, con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación, formatos y sus anexos.

Presidió el acto el **C. Mtro. Roberto Montaudon Soto**, Director de Administración y Finanzas del Instituto, en representación de la Coordinadora Ejecutiva del Instituto, designado mediante oficio No. ISM/523/2018, quien da inicio, agradeciendo la asistencia a las personas presentes.

Da inicio a la junta de aclaraciones solicitando a la Lcda. Ana Ivett Gutiérrez López, Directora de Programas Sociales, dar a conocer las aclaraciones por parte del Instituto Sonorense de las Mujeres, de las bases y anexos de la licitación que nos ocupa. Notificando lo siguiente:

- I. **Es importante aclarar que la persona licitante, presentará la documentación completa de cada una de las partidas en las que participará por separado.**
- II. **Es importante aclarar que el plazo y las condiciones de prestación de los servicios, se encuentran estipulados en la página número 5, iniciando a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo, con terminación al 30 de octubre del presente.**
- III. **Es importante aclarar que todas las partidas estipuladas en esta Licitación No. LA-926016949-E1-2018, podrán participar presentando su propuesta personas morales, y solamente en la partida número 4 podrán participar personas morales y/o personas físicas.**

Una vez hecha las aclaraciones, me permito dar a conocer las preguntas hechas por la Lcda. Ana Luisa Chichia Cortéz, Representante legal de Innovación y Capacitación Intelectual, S.C., hace las siguientes preguntas:

1.- En el Anexo 2 OFERTA ECONOMICA en la columna de apartado de costos unitarios e importe total.

PREGUNTA: ¿Los precios son sin I.V.A o con I.V.A? toda vez que en recuadro final del anexo se menciona importe total sin incluir el I.V.A.

R. Si, el Monto de la propuesta se debe presentar antes de IVA.

Norma Beatriz Velasco

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E1-2018, RELATIVA AL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO".**

2.- En el anexo 3 en el segundo párrafo del MODELO DE LA CARTA COMPROMISO que a la letra dice: "(Señalar la cantidad, descripción y el importe de los servicios sin incluir I.V.A.)"

PREGUNTA:

- a) ¿Cuándo se habla de cantidad se refiere al número de partidas a participar o a la cantidad del costo (\$) por cada partida a ofertar?

**R. El monto es por el costo total de la partida que presenta (página 50).**

- b) ¿Cuándo se habla de descripción de los servicios debo de enunciar cada uno de ellos de los que se tenga interés en participar?

**R. Si, es importante describir todos los servicios a desarrollar en cada una de las partidas en las que participará la o el licitante.**

c) ¿Cuándo se refiere al importe de los servicios sin incluir I.V.A es de la suma total del costo por cada partida a ofertar Porque en mi caso deseo participar en más de dos partidas.

**R.- Si, en la carta compromiso, en la oferta económica es por partida.**

3.- En el anexo 3 en el título "CONVENGO" se señala lo siguiente:

- a) Que esta oferta estará vigente de \_\_\_ días naturales, contados después de la presentación y apertura de propuestas y permanecerá obligatoria, por lo que la "CONVOCANTE" la puede aceptar durante este periodo.

PREGUNTA: ¿Cuál es la fecha máxima que establece la CONVOCANTE para que permanezca vigente la propuesta económica?

**R. Usted presenta la vigencia de acuerdo a sus propuestas y costos, lo cual también se toma en cuenta para la revisión de dichas propuestas.**

*Norma Beatriz Velasco B.*

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E1-2018, RELATIVA AL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO".**

4.- En la página 8 párrafo 10.5 EMISIÓN DE OPINIÓN SOBRE CONTRIBUCIONES ESTATALES Y FEDERALES COORDINADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO SONORA donde se requiere al licitante el Registro Estatal de Contribuyente y la Emisión de opinión sobre adeudos de contribuciones estatales y federales coordinadas ante la Secretaría de hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.

**PREGUNTAS:**

- a) ¿En el caso de los licitantes que sean foráneos, que es mi caso ya el domicilio fiscal de la consultoría se encuentra en el Estado de Puebla, debo acudir a la agencia fiscal de mi localidad para solicitar la constancia de situación fiscal del registro de contribuyentes, que se encuentra en mi estado?

R.- Se debe registrar en la Agencia Fiscal del Estado de Sonora [www.hacienda.sonora.gob.mx](http://www.hacienda.sonora.gob.mx)

5.- En la página 9 apartado que dice: Requisitos para la emisión de opinión.

**PREGUNTA:**

- a) ¿El escrito de solicitud de la carta de (No) adeudos de contribuciones Estatales y Federales tiene por objeto conocer que el licitante así como los socios o ¿solamente el licitante? no cuenta con adeudos Fiscales en Estado de Sonora? ¿Por tal razón me solicita, dirija la carta al Director General de Recaudación para que se tenga la certeza de que no existe ningún adeudo fiscal en la entidad CONVOCANTE?

R.- Con base al Artículo 33 TER del Código Fiscal del Estado de Sonora.

6.- En la misma página en el apartado que dice **NOTA IMPORTANTE:** Para formalizar contratos de adjudicación por Convocatoria o Invitación de acuerdo al Artículo 33 TER del Código Fiscal del Estado deberá contar con Registro Estatal de Contribuyentes.

PREGUNTA: ¿en caso de que se me adjudique un contrato tendría como proveedor o prestador del servicio adjudicado darme de alta como contribuyente estatal? es decir ¿tramitar mi alta de Registro Estatal de Contribuyentes? y ¿si es tan amable me podría explicar mejor esto?

Norma Bontie Velasco B

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E1-2018, RELATIVA AL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO".**

R.- Lo que está haciendo la Secretaría de Hacienda, es que para los proveedores que no están obligados, extiende un oficio señalando en ese hecho, por lo que los licitantes deberán requerirlos y obtener la opinión de la secretaria de Hacienda del Estado de Sonora.

7.- En la página 10 en el rubro se emitirá **OPINIÓN POSITIVA** en el transcurso de tres días hábiles a partir de su presentación.

a) PREGUNTA: ¿Esto quiere decir que una vez que yo envíe mi documentación y pague los derechos correspondientes a la instancia pertinente esta misma emitirá su opinión ya sea negativa o positiva?

R.- Si el contribuyente no está obligado la Secretaría de Hacienda extenderá el oficio antes mencionado.

8.- En la Partida 7 no se especifica que tipo de actividades que se espera que se realicen, como lo pueden ser:

1. Foros
2. Mesas de trabajo, etc.

**Tampoco se menciona el tiempo de cada actividad de en su caso, ni a que personas que se dirigirán las acciones:**

- a) Por lo que les solicito sean mencionadas de manera puntual.
- b) Así mismo les solicito puedan definir con más claridad el objetivo específico de la partida ya que parecen que hay 2 y no se comprende bien su redacción, por lo que no se pueden definir con claridad los alcances de la meta, y lo mismo sucede con algunos de los objetivos particulares, su redacción es confusa en algunos casos.

*Norma Beatriz Velasco B*

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E1-2018, RELATIVA AL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO".**

R.- Las actividades corresponden a un proceso de un estudio e investigación, elaborado por una consultoría, mediante diagnóstico y análisis de la problemática en el Estado de Sonora sobre el consumo de sustancias nocivas, derivado de los trastornos de la conducta alimentaria y trastornos psiquiátricos caracterizados por conductas perjudiciales hacia los alimentos, como restricciones, purgas y atracones, que pudieran estar iniciando el consumo de metanfetaminas para bajar de peso. Por tal motivo se plantea una investigación con la finalidad de generar información científica novedosa, sobre la relación entre los trastornos de la conducta alimentaria y el consumo de metanfetaminas en la mujer, con el fin de establecer estrategias para llevar a cabo acciones programas y políticas, para prevenir y concientizar sobre el consumo y abuso de sustancias nocivas dirigida a mujeres de la entidad. La duración del proceso de investigación y entrega del producto, está considerado para iniciar a partir de la contratación, con fecha para concluir y entregar producto final y medios de verificación (correspondientes a las evidencias parciales), al 30 de octubre del presente.

**Objetivo General:** Describir las conductas alimentarias en la mujer sonorense con antecedente de consumo de metanfetaminas.

**Objetivos específicos:** Evaluar la influencia de las conductas alimentarias en la mujer sonorense con antecedente de consumo de metanfetaminas.

9.- De la misma manera en la Partida 8 pueden ser más específicos con respecto a las actividades que se espera que se realicen.

Es importante establecer qué tipo de actividades se han programado para desarrollarlas en la propuesta técnica de manera puntual, con el objeto de identificar qué actividades contempla la meta, como lo pueden ser:

- Foros
- Mesas de trabajo y
- ¿De cuántas horas está programada cada actividad y cuál es el objetivo de cada una?

una?

Norma Beatriz Velasco B

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E1-2018, RELATIVA AL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO".**

R.- Las actividades corresponden a una investigación, elaborado por una consultoría, mediante un procedimiento ordenado y sistemático que permite conocer de manera clara la problemática en el Estado de Sonora a partir de observaciones y datos concretos, considerando los siguientes puntos:

- I. Fortalecer acciones de detección de VIH para eliminar la Transmisión Vertical de VIH (madre-hija/o) y fomentar el tratamiento oportuno de VIH para las embarazadas y sus parejas.
- II. Realizar un diagnóstico para identificar factores que facilitan y obstaculizan una adecuada atención para las mujeres embarazadas durante el primer contacto para la detección y seguimiento de VIH dentro de los servicios de la secretaría de Salud.
- III. Elaborar una ruta crítica la atención de la mujer embarazada para evitar la transmisión de VIH a su hija/o.
- IV. Contribuir a los esfuerzos de capacitación para el personal de salud sobre las acciones a realizar durante la atención de la mujer embarazada para evitar la transmisión de VIH a su hija/o.
- V. Establecer medidas y acciones para la atención y detección de VIH oportuna en mujeres embarazadas, con el fin de evitar la Transmisión Vertical (madre-hija/o) del VIH en la entidad.

Inicio de acciones a partir de la contratación, con fecha para concluir y entregar producto final y medios de verificación al 30 de octubre del presente.

**10. Solicito Información general de todas las partidas**

De manera general, tampoco se menciona en ninguna de las partidas:

- a) Los productos esperados;

*NORMA BATEZ VELAZCO B.*

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E1-2018, RELATIVA AL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO".**

R.- En la columna de producto final, se especifica cuál es nuestro producto meta y entrega de informes, con base a los Criterios para el diseño y elaboración de productos estipulados por INMUJERES.

b) Los tiempos programados para las actividades lo cual es trascendente para desarrollar las propuestas técnicas, por lo que solicito se incorpore o se informe.

R.- Inicio de acciones a partir de la contratación (al termino del proceso de licitación y dictamen), con fecha para concluir y entregar producto final y medios de verificación al 30 de octubre del presente.

11.- Tampoco en ninguna de las partidas se encuentran:

a) Cronogramas;

R.- Inicio de acciones a partir de la contratación (al termino del proceso de licitación y dictamen), con fecha para concluir y entregar producto final y medios de verificación al 30 de octubre del presente.

b) Medio de verificación;

R.- En el caso de Diplomados, talleres, seminarios, capacitaciones, mesas de trabajo y asesorías especializadas, se deberá entregar un informe de resultados por cada actividad, con base en la estructura estipulada en los Criterios para el diseño y elaboración de productos, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2018, entregado por la IMEF.

c) Productos finales;

R.- En la columna de producto final, se especifica producto deseado e informe solicitado.

*Noema Bentez Velasco B.*

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E1-2018, RELATIVA AL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO".**

Una vez expuestas las anteriores preguntas y aclaraciones ante las y los presentes, se procede a plantear las siguientes preguntas, nuevamente hace uso de la voz el Mtro. Roberto Montaudon, para solicitar a las y los presentes manifestar sus dudas respecto de las bases de licitación y anexos que haga uso de la voz.

**C. Bertha Isela Hong López**

Presidenta de la Asociación de Editoras y Comunicadoras de Sonora

**Pregunta 1:** En la página 6, donde dice que los interesados deberán demostrar el interés a través del Compranet, tengo que registrarme como Asociación

**R.- Puede abocarse al Anexo 5.**

**Pregunta 2:** Página 7, cual es el registro que debo realizar ante el Instituto Sonorense de las Mujeres

**R.- En la entrega de propuesta deberá incluir en el paquete de licitación toda la documentación solicitada que se entregará al Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) el día estipulado de la entrega de propuestas, los cuales pueden ser revisados antes de la licitación por parte de la ISM.**

**Pregunta 3:** Donde dice si deberá ser una consultoría o una persona física para participar en la licitación

**R.- En la entrega de propuesta deberá incluir en el paquete de licitación toda la documentación solicitada que se entregará al Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) el día estipulado de la entrega de propuestas, los cuales pueden ser revisados antes de la licitación por parte de la ISM.**

**C. Adid Duarte Morales**

Representante Legal de Avance y Desarrollo por la Igualdad

**Pregunta 1:** El Instituto nos debe dar una carta de valoración o registro? R.- No, los documentos a entregar especificados en la licitación, se deberán entregar en el paquete que se entregará de propuesta por parte del licitante.

*Norma Bertha Velasco B*



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E1-2018, RELATIVA AL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO".**

**Pregunta 2:** Si hay solo una persona interesada en una partida, se le da por asignación directa.

**R.- No, la asignación directa entra en otro monto de este proceso de licitación, y es una vez que se declare desierta la partida y se lleve a cabo el proceso para poder adjudicarse directamente, así como lo establece la ley.**

**Pregunta 3:** Como persona física puedo participar, aparte de participar con una asociación siendo el representante legal de la misma

**R.- No puede participar, ya que es la misma persona responsable de la ejecución de las partidas en las que está participando.**

**Pregunta 4:** La meta referente a la prevención de embarazo, basada en la metodología de INMUJERES

**R.- Si, está estipulado mediante la metodología de INMUJERES.**

**C. Briyitte Alejandra Espinoza Real**  
Asociación Sonorense para la Salud Reproductiva

**Pregunta 1:** La capacitación sobre la prevención de embarazo en adolescentes, es basada únicamente en el manual de INMUJERES

**R.- La meta establecida por el INMUJERES es con base a la metodología que ellos establecen en su modelo. Pero la propuesta ustedes la diseñaran como lo consideren.**

**C. Beatriz Velasco Ballesteros**  
Instituto Sonorense de Administración Pública.

**Pregunta 1:** la emisión de la opinión positiva de cumplimientos fiscales tiene que ser del mes actual.

**R.- Si, se tramita en Agencia Fiscal del Estado de Sonora.**

*Noam Beatriz Velasco B.*



**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-926016949-E1-2018, RELATIVA AL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO".**

Siendo todas las preguntas a presentar por las y los interesados a licitar, todas las personas físicas o morales que participen en esta licitación deberán considerar estas aclaraciones para la elaboración de su propuesta.

No teniendo ninguna aclaración el resto de los asistentes, ni otro asunto que tratar y siendo aclaradas todas las situaciones expuestas, se da por concluida la reunión a las 16:58 horas del día 04 de Julio de 2018.

**POR LAS EMPRESAS LICITANTES**

| NOMBRE                               | FIRMAS |
|--------------------------------------|--------|
| C. Bertha Isela Hong López           |        |
| C. Elvia Salazar Antúnez             |        |
| C. Adid Duarte Morales               |        |
| C. Norma Beatriz Velasco Ballesteros |        |
| C. Briyitte Alejandra Espinoza Real  |        |
| C. Marcela Barraza Paredes           |        |

**POR EL INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES**

| NOMBRE   | FIRMAS |
|--|--------|
| Lic. Roberto Montaudon Soto<br>Director de Administración y Finanzas   |        |
| En Representación de la Coordinadora Ejecutiva<br>Lcda. Blanca Luz Saldaña López   |        |
| Lcda. Ana Ivett Gutiérrez López<br>Directora de Programas Sociales   |        |
| Lcda. Lizeth del Rosario Cortés García<br>Coordinadora del programa para la transversalidad de la perspectiva de género. |        |
| C.P. Angélica Corral Salgueiro<br>Titular del Órgano Interno de Control.   |        |